

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00113-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

Director(a) de Educación Técnico Productiva públicos y de convenio.

Presente.-

Asunto: ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DOCENTE (ATD) DIRIGIDA A
DOCENTES DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA DE LOS CENTROS DE
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICOS (CETPRO) DE
LIMA METROPOLITANA.

Referencia: ESP-EBA-TP2024-INT-0639052
OFICIO MÚLTIPLE N° 00553-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicar que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, a través del Equipo de Especialistas del componente de Certificación de Competencias Técnicas del Lineamiento de Certificación Múltiple, en el marco de la Escuela de la Confianza, viene impulsando el fortalecimiento de capacidades técnicas, con el objetivo de actualizar y fortalecer las capacidades de los docentes en la aplicación de nuevas técnicas, manejo de equipos, uso de insumos, entre otros aspectos que mejorarán la enseñanza técnico-productiva en el programa de estudio de Peluquería y Barbería.

En ese sentido, se solicita trasladar la convocatoria a los docentes que desarrollan módulos en Peluquería y Barbería de los CETPRO públicos e IIEE del MSE SFT del Área de Educación Para el Trabajo de su jurisdicción, a fin de que participen en la capacitación, para lo cual se tendrá que hacer un registro previo, en el siguiente link <https://forms.gle/ry2ebrMKBbWS2z89A> vigente hasta el 13 de setiembre del presente año.

Convocados	Docentes con sus estudiantes de Peluquería y Barbería de CETPRO públicos o de convenio.
Aforo del auditorio	Turno mañana Grupo 1 246 personas Turno Tarde Grupo 2 246 personas
Fecha:	23 de setiembre de 2024
Hora	Turno mañana Grupo 1 8:00 a 13:0 horas Turno Tarde Grupo 2 14:00 a 17:30 horas
Lugar	Auditorio de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP)
Dirección	Panamericana Norte, Av. Alfredo Mendiola 6377, Los Olivos.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0639052

CLAVE: 5752F8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Pre registro de
participación

<https://forms.gle/JdS29AUmuMAa267G9>

Finalmente, considerar que esta Dirección de las DRELM se encargará de la confirmación de los registros que realizaron los docentes a través de sus correos.

Es oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024



EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0639052

CLAVE: 5752F8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010